

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas del día 09 de febrero de 2022, fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, ubicadas en Boulevard Domingo Arrieta número 200 esquina con General Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta y suscriben el presente documento, haciendo constar que se encuentra presente el Licitante **TIDA TOURS, S.A. DE C.V.**, todos con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **LPN/SBS-DA-01/2022**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE POR RAZONES MÉDICAS O HUMANITARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022”**.

Preside el presente acto la **M.E.C. Edith Bañuelos Calzada**, Directora de Administración de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, de conformidad con la carta delegatoria con número de oficio **SBS/038/2022** de fecha 31 de enero de 2022, signada por el **Lic. Jaime Rivas Loaiza**, Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: los **M.V.Z. José Manuel Gallegos Rangel**, Director de Participación Ciudadana y Organización Social; el **M.A.P. Miguel Ángel Pulgarin Herrera**, Director Jurídico; **L.A. Beatriz Andrade Carrasco**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; todos de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, en términos de lo dispuesto en el punto 11 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Número LPN/SBS-DA-01/2022**, se emite el presente **FALLO**:

Por lo que, de conformidad a lo señalado en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que señala: “Una vez hecha la evaluación de la proposición y atendiendo en su caso, la opinión y dictamen del Comité el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas”; y en el caso que nos ocupa el Licitante: **TIDA TOURS, S.A. DE C.V.**, si reúnen los requisitos legales y técnicos.

La Convocante en base al punto 7 de las Bases denominado **“CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS”**; y previa evaluación de la proposición técnica y económica, en los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, determina que la proposición económica presentada por **TIDA TOURS, S.A. DE C.V.**, además de cumplir con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional **No. LPN/SBS-DA-01/2022**; reúne las condiciones legales, técnicas, económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, de igual forma, garantiza el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16 en criterios de economía: ya que el licitante asignado presenta un precio que se encuentra dentro de los estándares del mercado; y no tener antecedentes de incumplimiento de conformidad a lo contenido en el presente dictamen; imparcialidad: por haber estado el Licitante sujeto bajo las mismas condiciones señaladas para cualquier Licitante de los que participaron en el proceso; honradez: porque además de haber cumplido con el manifiesto, el Licitante no realizó practica ilícita alguna con servidores públicos vinculados con el procedimiento para obtener ventajas y ser adjudicado; y transparencia: ya que todo el procedimiento fue público de acuerdo a la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, habiéndose integrado un expediente administrativo que contiene la documentación y actos relativos a la Licitación que nos ocupa, los cuales pueden ser consultados en las oficinas de la Convocante y requeridos para su consulta en los términos que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango con sustento en lo siguiente:

El TIDA TOURS, S.A. DE C.V., es el único licitante en el proceso que dio cumplimiento con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las Bases del procedimiento licitatorio registrado bajo el número LPN/SBS-DA-01/2022 y por ser la solvente más baja, **SE LE ADJUDICA** la presente Licitación con la siguiente propuesta económica.

PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA

EMPRESA	TIDA TOURS, S.A. DE C.V.	
	PRECIO BRUTO UNITARIO DEL PASAJERO	
DESTINO EN EL ESTADO DE DURANGO	IDA	VUELTA
Carlos Real	\$135.00	\$250.00
J. Agustín Castro	\$235.00	\$435.00
Cuencamé	\$340.00	\$652.05
El Salto, PN.	\$200.00	\$377.00
Gómez Palacio,	\$485.00	\$942.50
Guadalupe Victoria	\$190.00	\$348.00
Guanaceví	\$745.00	\$1450.00
Guatimapé	\$300.00	\$580.00
Ignacio Allende	\$210.00	\$400.00
Ignacio López Rayón	\$375.00	\$620.00
Indé	\$525.00	\$1,015.00
Mezquital	\$300.00	\$580.00
Canelas	\$745.00	\$1,450.00
Peñón Blanco	\$295.00	\$565.50
Rodeo	\$485.00	\$942.50
San Juan Del Rio	\$235.00	\$435.00
San Luis Villa Corona	\$200.00	\$577.00
Santa María Del Oro	\$610.00	\$1,189.00
Santiago Papasquiaro	\$525.00	\$1,015.00
Villa Unión, Poanas	\$300.00	\$570.00

DESTINO EN LA REPUBLICA MEXICANA	UNIDAD DE MEDIDA PASAJE	
	IDA	VUELTA
Aguascalientes	\$1,070.00	\$2,102.50
CD. Acuña, Coahuila	\$1,440.00	\$2,827.50
CD. de México	\$1,750.00	\$3,480.00
Chihuahua, Chihuahua	\$1,440.00	\$2,827.50
Colima, Col.	\$1,665.00	\$3,220.00
Culiacán, Sinaloa	\$1,290.00	\$2,537.50
Fresnillo, Zacatecas	\$550.00	\$1,087.50
Guadalajara, Jalisco	\$1,550.00	\$3,045.00



Hermosillo	\$2,155.00	\$4,200.00
León Guanajuato	\$1,255.00	\$2,465.00
Monterrey, N.L.	\$1,290.00	\$2,537.50
Querétaro	\$1,610.00	\$3,190.00
Saltillo, Coahuila	\$1,070.00	\$2,102.50
Torreón, Coahuila	\$485.00	\$942.50
Zacatecas	\$630.00	\$1300.00

VIAJE POR RAZONES MÉDICAS INCLUYENDO EL SERVICIO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA PASAJE	
	IDA	VUELTA
Gómez Palacio	\$485.00	\$942.50
CD. de México	\$1,750.00	\$3,480.00
Monterrey, N.L.	\$1,290.00	\$2,537.50
Guadalajara, Jalisco	\$1,550.00	\$3,045.00

Por lo tanto, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **SE ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **LPN/SBS-DA-01/2022**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE POR RAZONES MÉDICAS O HUMANITARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022”** al Licitante **TIDA TOURS, S.A. DE C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante; y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16 y demás disposiciones relativas y aplicables para tal efecto.

Se hace del conocimiento en vía de notificación al Licitante **TIDA TOURS, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **10 de febrero de 2022**, en el domicilio de la Convocante el cual se encuentra ubicado en Boulevard Domingo Arrieta número 200 esquina con General Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, en los términos previstos por el punto 3.5 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2022**, perderá a favor de la Secretaría de Finanzas y De Administración del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás relativos y aplicables de su Reglamento, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **LPN/SBS-DA-01/2022**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en Calle Pino Suárez número 1000 Pte., Zona Centro; C.P. 34000; en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente Acta de Fallo a los Licitantes participantes, se estará a lo dispuesto en el punto 3.2 de las Bases respectivas, denominado **DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN** y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que se comunicará el contenido de la presente Acta mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente Acta para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

Por la Convocante:

M.E.C. Edith Bañuelos Calzada
Directora de Administración de la Secretaría Bienestar Social
del Estado de Durango

Servidores Públicos asistentes en el acto:

M.V.Z. José Manuel Gallegos Rangel,
Director de Participación Ciudadana y
Organización Social De la
Secretaría de Bienestar Social del Estado de
Durango

M.A.P. Miguel Angel Pulgarin Herrera
Director Jurídico
De la Secretaría de Bienestar Social
del Estado de Durango

L.A. Beatriz Andrade Carrasco
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
De la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

Licitante:

Licitante:	Firma:
TIDA TOURS, S.A. DE C.V.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/SBS-DA-01/2022 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022. -----